

A Vniversidad de Salamanca
 Con mucho gusto
 mio por que es qualquiera muy del de Su Mage.
 Su Mage. en su Junta de Hacienda a a persuado
 el a queredo de Su Mage. el a queredo que
 de Su Mage. por los servicios de Millones de
 tercias de esta Ciudad. Por que la perzioms
 En que me Sallo de dar buelta a la Ciudad de
 para poner Cobro en las Ptas de Sumas. non me permu
 te el cobro tan a prisa a esta Ciudad me lo parezi.
 Replicar a Su Mage. que aunque sea en a con trasas
 de esta Cauallera Comisaria se le puen a Caravaca
 a otorgar la escriptura y preuenos a Su Mage. quedo de
 luego se encargue del mesor Cobro de las Ptas
 que le pertenezan a Su Mage. en Virtud de su a queredo
 y a prouazion de la Junta de quedes siempre al seruis
 de Su Mage. dequando muchas Ocasiones de Madrid y
 Vuestro señor. A. V. mucho año. Nula. 1603.

Bm de v. r. r. r.
 o b s i g u e d o r e b r d o
 Luis de Salcedo
 y Arbuñez

Des. Just. Reg. de la N. S. M. Real C. de Mexico.
 s. Just. Reg.